

Evidentemente la restitución siempre es un *acto de justicia conmutativa, que consiste en satisfacer á la parte lo que en rigor se le debe por razón de pacto, contrato ú otro título especial* (1). De otra parte, no pudiendo el hombre salvarse si no lo quiere eficazmente y si no observa la justicia, síguese que *la restitución es absolutamente necesaria para alcanzar la salvación eterna* (2). Si la persona á la cual se ha perjudicado hubiese fallecido, la restitución debe hacerse á los herederos que le representan (3). Dios mismo no perdona el pecado si no se empieza por cumplir con esta obligación, mientras sea posible cumplirla (4); (y si hay imposibilidad de realizarla, es necesario el propósito eficaz de verificarlo cuando sea posible).

Añadamos también que el médico puede hacerse culpable y ocasionar un perjuicio al enfermo, no tan sólo *por acción, si que también por omisión* (5). Su culpabilidad puede provenir igualmente *del fraude, de la ignorancia y de la negligencia* (6).

Varios autores han dividido así y desarrollado los deberes de los médicos. En cuanto á nosotros, para no encerrarnos en tan estrechos límites, y á fin de dar á estos asuntos todo el desarrollo que requieren, los hemos distribuido de otra manera, como podrá verse en los capítulos siguientes.

## CAPÍTULO II

### Deberes de los médicos respecto á la ciencia

La ignorancia del médico constituye una falta grave.—¿Cuál es el grado de ciencia para evitar la falta?—Conviene saber más de lo que reclama el deber.—Concepto de los empíricos.—No basta ser teórico.—¿Es preciso aconsejar á los médicos jóvenes los viajes de instrucción?—¿A qué edad se debe ejercer?

**I.—La ignorancia del médico constituye una falta grave.**—Que el médico debe estudiar la Medicina antes de ejercerla; que la ignorancia en esta materia constituye una falta grave, es una verdad inconcusa y de buen sentido. La ley natural enseña, en efecto, que el

- (1) V. Scavini.
- (2) S. Tom., *Sum. Theol.*, II, 2, q. 62, art. 2, c.
- (3) *Idem, ibid.*, art. 2, ad 3.
- (4) S. Agustín, *Epist. XIV ad Macedonium*, q. 6.
- (5) L. *Qui non facit ff. De reg. Jur.*
- (6) Zacchias, *Quæst. Med. Leg.*, lib. VI, tit. 1, q. 1, n. 7.

deber de realizar ciertos actos trae consigo la obligación de poseer el grado de ciencia que se requiere para el cumplimiento de estos actos. De aquí el deber natural que todo hombre tiene de conocer lo que concierne á su estado y profesión (1).

La ley positiva no exige menos, pues, como dice San Pablo (2), Dios no conocerá al que no conozca sus deberes. Teniendo esto en cuenta, la conclusión es evidente: la ignorancia de la Medicina en el que se presenta en público para ejercerla constituye un pecado (3).

Esto mismo nos enseña la Filosofía moral. «Un hombre, dice, que causa daño al prójimo por *ignorancia involuntaria*, obra sin intención; por lo tanto no se hace culpable de injusticia; pero cuando es voluntariamente ignorante y cuando el daño ocasionado por él reconoce por causa su ignorancia, es por ello responsable, y debe tratarse como delincuente (4). De donde siendo ordinariamente gravísimos y con frecuencia irreparables los perjuicios ocasionados por una medicación desatinada, deben éstos igualmente imputarse al médico ignorante; y cierto será él castigado como autor de tan funestas consecuencias, si no por la mano del hombre, por la mano de Dios.

Si, por una particular protección de la Providencia, sucede alguna vez que los enfermos no sean víctimas de la falta de conocimientos del médico, con todo, no es menos culpable de pecado mortal éste último, cada vez que emprende el tratamiento de una enfermedad sin conocer la causa y los agentes terapéuticos para combatirla, porque se expone voluntariamente á dañar al prójimo. Puede decirse que vive en estado de pecado mortal *por omisión*, pues se niega á adquirir los conocimientos que sabe le son necesarios (5). Esta era la opinión del célebre Zacchias, que la expone en estos términos: *Cómo podría excusarse este hombre, tan orgulloso de si mismo, que abandona el estudio y la lectura de trabajos especiales, al menos en los casos difíciles? Cada día sobrevienen nuevas enfermedades, cuyo carácter varía según la indole de los enfermos, y que por consecuencia exigen medicaciones especiales. ¿No debe tenerse en cuenta acaso la diferencia de temperamentos, de la edad, del sexo, del clima, de los alimentos, de los hábitos, de las complicaciones, de los síntomas y de mil otras cosas? No debe el médico fiar nunca en su experiencia del pasado; es preciso que note la necesidad de estudiar y de hacer nuevas observaciones, particularmente en los casos nuevos* (6).

- (1) S. Tom., *Sum. Theol.*, I, 2, q. 76, art. 2, c.
- (2) Ad Corinth., XIV, 38.
- (3) Navarro, *Manual Conf.*, c. xxv, n. 60.—Codronch., *De Christ. ac tut. Med. rat.*, lib. I, c. 1.
- (4) Magn., *Moral*, lib. I, c. III.
- (5) S. Tom., lib. c.
- (6) *Quæst. med. leg.*, lib. VI, tit. I, q. 7, § 15.

II.—¿Cuál es el grado de ciencia necesario para evitar la falta?—Enseña Bartoli que un médico en general peca por ignorancia cada vez que comete, en el ejercicio de su profesión, lo que los doctores en uno y otro derecho llaman *culpa lata* (1), es decir, una falta tal, que basta para evitarla poseer aquellos conocimientos ordinarios é indispensables que ningún médico debe ignorar (2).

Por mi parte, no excusaría de pecado mortal al que tomara á su cargo el tratamiento de los enfermos sin haber seguido antes los cursos legales en las escuelas de Medicina, ó bien que, habiéndolos seguido ó estudiado, no los hubiese comprendido, ó que habiéndolos comprendido, no pudiera retenerlos en la memoria, ni tan sólo en aquel grado que es necesario para dudar y formar luego claro concepto, consultando á tiempo los autores en los casos difíciles. Sin esta providencia, pues, el ejercicio de la Medicina se convertiría en arte perniciosísimo.

Lo que digo de la Medicina, debe aplicarse con mayor motivo á la Cirujía. Acontece con frecuencia que el médico adopta el método espectante (3), esto es, deja obrar á la naturaleza, que en ocasiones cura por sí sola ciertas enfermedades, limitándose aquél á colocar al enfermo en las mejores condiciones para que no sobrevengan nuevos trastornos; y la gloria de estas curaciones la disfruta también el médico (4).

Pues bien, esto no sucede de ningún modo en Cirujía. Operando el cirujano *con su propia mano* (5), debe poseer los conocimientos y aptitudes propias de su ciencia y arte (6); de lo contrario contribuye de una manera positiva á la pérdida de sus enfermos. He aquí por que será menos digno de indulgencia, puesto que las enfermedades correspondientes á la Cirujía caen bajo la acción de los sentidos, en grado muchísimo mayor que las correspondientes á la Medicina (7).

(1) In L. *Quod nerva* ff. *Deposit.*, n. 18.

(2) Azor., *Instit. moral.*, p. III, lib. VI, c. iv.

(3) Celso, *Med.*, lib. VII, in princ.

(4) Son célebres las disertaciones siguientes sobre este objeto. Le Gay, *Ergo natura morborum medicatrix*. París, 1546.—Gollier, *Ergo morbos natura curat*. París, 1550.—Cornut., *Ergo nature morborum medicatrices*. París, 1607.—Wedel, *De natura morborum medica*. Jena, 1689. *De vi nature humanæ medica*. Jena, 1715.—Sthal, *De Synergia nature in medendo*. Halle, 1695.—Berger, *De natura morborum medico*. Witemberg, 1702.—Albert., *De natura morborum medicatrice*. Halle, 1729.—Etmueller, *Natura medica*. Leipzig, 1721.—Sigwart, *Natura morborum medicatrix*. Tubinga, 1779.—Fink, *Natura morborum medicatrix*. Rintelii, 1785.—Stracke, *De vi nature medicatrice*. Jena, 1794, y otros.

(5) Celso, *Medic.*, præfat., p. II. Nápoles, 1818.

(6) Tal vez nosotros no tengamos menos razón que Galeno (*De Anat. admir.*, lib. III, c. 1), de quejarnos del gran número de cirujanos que, extraños á la ciencia y arte de su profesión, ejecutan sus operaciones como un peón de albañil, con gran perjuicio de la humanidad doliente.

(7) Hipócrates, *De medic.*, n. V.

La conclusión es, pues, sencilla y clara. Este se hace culpable de un fraude inicuo, puesto que sin ser doctor obra como si lo fuere, sin haber estudiado siquiera los cursos ordinarios de la Facultad, es decir, sin poseer siquiera el minimum de ciencia que se tiene derecho á exigir de él (1).

III.—**Conviene saber más de lo que reclama el deber.**—¿Qué significa este minimum de ciencia superficial y apenas suficiente para los médicos más vulgares, cuando se trata seriamente de aliviar á la humanidad doliente? Antes de emprender el estudio de la Medicina conviene tener estudiadas las Letras y la Filosofía (2); y por tanto, pronto se echa de ver lo que dijo Hipócrates: *La vida entera de un hombre es muy breve para profundizar un arte tan difícil y tan largo* (3). Al leer esto uno se pregunta si lo escribió el Profesor de los profesores para estimular el estudio de la Medicina ó para retraer á los que no se sientan con fuerzas bastantes para un trabajo continuo (4). Sea cual fuere su intención, es lo cierto que la ciencia médica es tan vasta que le es imposible al hombre, por activo y aplicado que sea, recorrer el inmenso campo de sus enseñanzas (5). Cada una de sus ramas, para ser profundizada, necesita un estudio constante y asiduo (6). Además, debiendo el médico poseer á la vez los conocimientos más indispensables de la Cirujía (7), cuya ciencia progresa diariamente aumentando sus medios de acción, ¿quién podrá envanecerse de conocer de una manera completa y absoluta la ciencia de curar (8)?

(1) Conring., *Diss. de studio medico recte pertractando præmiss.*—Hoffmann, *Medic. Polit.*, Oper., suppl., t. II. Ginebra, 1748-49.

(2) Boerhaave, *De method. stud. med. cum notis*. Haller, p. XV, t. II, página 461 y sigs. Venecia, 1753.—Sennertus, *Method. Disc. med.*, pág. 3 y sigs.

(3) Hipócrates, *Aphor.*, p. I, aph. 1.

(4) Galeno, *In aphor. Hippocr.* In princ.

(5) Idem, *ibid.*

(6) V. además Steinfels, *De modo legendi seu studendi in medicina*. Viena, 1520.—Cornar., *Orat. in dict. Hippocr. Vita brevis, ars longa*. Jena, 1577.—Placotom, *Orat. de ratione discendi et præcipue in medicina*. Leipzig, 1551.—Kyper., *Medicinam discendi, et exercendi methodus*. Leyde, 1643.—Lancisi, *De recta studiorum medicorum instituendi ratione*. Roma, 1715.—De Moor., *Orat. de method. docendi medicinam*. Francfort, 1707.—Riedlin., *Manuductio brevis ad studium medicum*. Augsbourg, 1706.—Verdries, *Vera ad medicinam via*. Estrasburgo, 1714.—Valentin, *Labyrinthus medici studii feliciter superatus*. Giessen, 1721.—Boerhaave cita otros autores, *Meth. Stud. Medic.*, p. XV.

(7) Zimmermann, *Della esperienza nella Medicina*, lib. II, c. 1 y sigs.

(8) Id. *ibid.*, lib. III, c. III, pág. 162 y sigs. Trad. ital. Lovaina, 1788.

IV.—**No basta ser teórico.**—Aquí se presenta una cuestión. Para que el médico pueda tranquilizar su conciencia, ¿bastará que conozca un tanto las teorías de la Medicina, es decir, haber empleado algún tiempo en escuchar ó leer los varios sistemas presentados y escoger el que le parezca más aceptable; y, finalmente, podrá contentarse con este simple cuerpo ó bagaje doctrinal para el ejercicio de su profesión, sin guía y sin notas de ninguna otra especie?

Es preciso no olvidar que de la lectura á la observación media una gran distancia (1). Nada importa tanto, pues, como las observaciones hechas á la cabecera del enfermo y bajo la dirección de un catedrático de la Facultad (2). ¿Quién es capaz de calcular cuánto puede servir, por ejemplo, á un aspirante á operador, el trato frecuente con prácticos hábiles, cuando sabe observar bien los más insignificantes movimientos de sus manos y otros mil detalles casi imperceptibles, que contribuyen en mucho al buen éxito de las operaciones (3)? Observad, por el contrario, á un joven teórico, partidario fanático de un sistema y firme adorador de este ídolo imaginario. El no considera las vicisitudes de los sistemas en la historia de la Medicina; no calcula que á menudo una nueva quimera destierra las antiguas de todo un país, á pesar de haber estado muy en boga (4): falto de experiencia, no sabe comparar sin prevención y con ánimo libre y despreocupado los diversos métodos terapéuticos, de manera que, en la elección de ellos, prescinde del precioso recurso ó piedra de toque de la observación. Por fortuna hoy día, en todas las Universidades de Europa se envía á los alumnos á estudiar bajo los auspicios de antiguos y sabios profesores; puesto que en ninguna parte se admitiría como médico á un joven que después de haber cursado la Medicina teórica, no se hubiese iniciado en la práctica. Así, pues, toda otra manera de proceder, por estar universalmente reprobado, sería, á mi ver, ilícito.

V.—**Concepto de los empíricos.**—En mi concepto, todavía es menos excusable el empírico, es decir, aquel que fiando exclusivamente en su experiencia no se preocupa de la teoría, como exigía Hipócrates (5). Galeno acusaba también á los empíricos de su época de enemigos de la razón, porque se oponían á los descubrimientos (6), á pesar de po-

(1) Duchavoy y Lamelin, Memoria sobre la utilidad de una escuela clínica en el *Journal de physique*, suppl. al tom. XIII, pág. 477.

(2) Galeno, *De fasciis. Oper.*, Class. VII, fol. 293, c. Venecia, 1377.

(3) Hipócrates, *Præcep.*, n. 1. Lind.

(4) Heister, *De Hypothesium med. pern. et fallacia*. Altdorf, 1710.

(5) *De alim. fac.*, lib. I, in princ.

(6) *De optima secta ad Trasyb.*, c. xx.

seer ciertos principios del arte y llevarlos á la práctica (1). ¿Qué diría de los modernos, mucho más ignorantes y temerarios, que obran fuera de las reglas de la razón y de la experiencia que se jactan de poseer (2)? Incalculable es el número de los que ejercen la Medicina sin conocer los principios, sin saber discernir las circunstancias, sin talento y sin espíritu de observación. Encerrados en el estrecho círculo de sus habituales fórmulas, las aplican al azar, ante una mera apariencia. Serviles imitadores de sus antepasados en empirismo, no se preocupan de los progresos de la Medicina en el transcurso de los años, de manera que, cual verdaderas máquinas, invariablemente suministran siempre las mismas medicaciones. Esto se observa por desgracia con mucha frecuencia en los grandes hospitales, donde no es raro encontrar médicos que con una sola mirada ó con un solo rasgo de pluma pretenden conocer y cuidar cien enfermos á la vez. Sistema muy cómodo, que dispensa de toda meditación, de todo estudio, de todo esfuerzo capaz de contener la violencia del mal. Pero, sin brújula, sin carta y sin timón, ¿cómo podrá el navío llegar al puerto, y atravesar los escollos y arrecifes de una mar agitada? A todo esto responderé que, conforme á la común enseñanza de los teólogos, hay falta y deber de reparación para los empíricos que suministran los medicamentos, y por cualquiera que va á tomarlos en casa de esos charlatanes (3). Esta misma doctrina debe aplicarse á los farmacéuticos que se permiten ejercer la Medicina sin haberla estudiado (4); no pudiendo tampoco ser excusados aquellos médicos que por su ignorancia y negligencia se hacen igualmente culpables (5).

VI.—**¿Es preciso aconsejar á los jóvenes médicos los viajes de instrucción?**—En todo tiempo la opinión pública ha mirado los viajes de instrucción como uno de los medios más poderosos para conseguir el desarrollo simultáneo de la razón y de la experiencia. Estos viajes no se consideran, sin embargo, hoy día tan necesarios, supliéndose por medio de las bibliotecas, los periódicos y las correspondencias li-

(1) Sancto. *De vit. error*, lib. XII, c. v.

(2) Zacchías, *Ob. cit.*, lib. VI, t. I, q. 11, § 4.

(3) Mercurial, *Erreurs. pop.*, lib. IV, c. viii.

(4) Zacchías, *loc. cit.*, § 6 y sigs.

(5) Si se quieren numerosos documentos sobre este asunto, se pueden consultar: Talpa, *Empiricus, sive indoctus medicus*. Amberes, 1563.—Wittich, *Propositiones contra impostores artis medicæ*. Eisleben, 1565.—Primerose, *De Agyrtyis*. Brunswick, 1643.—Sturm, *Discursus medicus, de medicis non medicis*. Wittemberg, 1663.—Vesti, *Diss. de empiricis*. Erfurt, 1709.—Eysel, *De Pseudomecis*. Erfurt, 1712.—Ehrlich, *Empiria denudata*. Halle, 1729.—Heister, *Veritatis inveniende difficultas in physica et medicina*. Altdorf, 1714.

terarias, que reúnen en un solo punto de la tierra la doctrina del universo entero. Existe, no obstante, gran diferencia entre el mundo literario tal como los hombres se lo imaginan y tal como él realmente es (1). Es digno de alabanza, pues, el médico que después de haber pasado algunos años en las mejores bibliotecas, después de haber estudiado los más ilustres autores antiguos y modernos, emprende el viaje á las principales ciudades de Europa con el objeto de consolidar y aumentar la esfera de sus conocimientos por medio de nuevas adquisiciones, tanto más exactas y fecundas en cuanto son realizadas *de visu*.

Estos viajes deben ser especialmente recomendados á los médicos más capaces de aprovecharse de los mismos, relacionándose con los más célebres profesores por su saber y por sus virtudes. Se establecerá entre ellas una recíproca comunicación de luces, aprenderán de la boca misma de sus autores sus descubrimientos, y podrán juzgar mejor sus sistemas. Tomarán notas exactas de los varios métodos y procedimientos, de las diferentes disposiciones de los hospitales; visitarán los gabinetes y museos de Historia natural, de Materia médica y de Anatomía patológica. Les será también fácil en ciertos puntos recoger observaciones preciosas sobre las enfermedades epidémicas, endémicas y esporádicas.

He aquí porque registrando la historia de la Medicina es difícil encontrar un solo doctor de mérito eminente que no haya emprendido estas excursiones científicas (2). Con todo eso, Hoffman, que ha consignado en sus trabajos los más sabios consejos para sacar provecho de estos viajes, ha recomendado vivamente que no se emprendan sino en edad madura, cuando se haya adoptado una vida regular y se posea un juicio reposado (3). Una constante y funesta experiencia demuestra, en efecto, que los que no están en estas disposiciones han regresado á su país con el espíritu disipado, las costumbres corrompidas, llenos de desprecio para sus compatriotas y completamente despojados de todo principio religioso, sin haber aumentado en nada su caudal científico.

El ilustre consejero recomienda igualmente que no se emprendan hasta haber obtenido el grado de doctor en su propia Universidad, por cuanto desprovistos de este diploma no gozarían de consideración

(1) Baudelot de Dairval, *L'utilité des voyages*. París, 1693. Præf.

(2) Gryll., *De peregrinatione medica*. Ingolstadt, 1566.—Scheffel, *De peregrinationibus Philiatorum*. Grypswald, 1730.—Bartholin., *De peregrinatione medica*. Copenague, 1760.—Albert., *De peregrinatione medica*. Halle de Magdeburgo, 1739.

(3) *Med. polit.*, p. I, c. iv, oper. suppl., tom. II. Ginebra, 1748-49.

alguna entre los sabios extranjeros; éstos no les dispensarían el honor de rozarse con ellos, y de comunicarles sus conocimientos, resultando en consecuencia todo perdido, tiempo y dinero.

VII.—¿Es necesario para ejercer la Medicina el título de Doctor?—Algunos teólogos creen que es una falta el abandono que presupone el no proveerse de ese título, que generalmente se exige en todos los pueblos civilizados de Europa. La razón que alegan es, que ejerciendo la Medicina sin este diploma, se pasa por doctor sin serlo, y se ejercen ilegalmente sus funciones. No admiten más excepción que la fundada en razones de necesidad (1). Sin embargo, una opinión que parece más razonable aconseja que el ejercicio de la Medicina se otorgue á toda persona que ofrezca aptitudes especiales para esta Facultad; por cuanto los grados académicos en sí, no infunden ciencia ni garantizan el éxito de una medicación (2). Sea como fuere, un médico sería culpable de engaño, si aseguraba, sin motivo para ello, que estaba provisto de los grados necesarios, y también si lo aseguraba habiendo una ley expresa de su país que prohibiera el ejercicio profesional sin poseerlos. En este último caso la ley no obligaría solamente bajo pena de multa, sino que también deja en pie el caso de conciencia (3), (á no poseer el grado de ciencia indispensable para ejercer lícitamente la Medicina).

VIII.—¿Cuál es la edad conveniente para empezar á ejercer la Medicina?—Es innegable que los médicos viejos son pacientes, asiduos, circunspectos, acostumbrados á interrogar la naturaleza, expertos para prever los males, hábiles en la elección de remedios, y firmes cuando han trazado su plan. El mejor médico es, sin duda alguna, el que á las ventajas de cierta edad, de experiencia y de madurez de juicio, une la memoria, la inteligencia y la actividad de los jóvenes.

La vejez, sin embargo, no debe calcularse en este caso por el número de años; y un joven juicioso en los consejos y sagaz y resuelto en los peligros, es siempre de bastante edad para encargarse de la curación de los enfermos, porque si le falta la majestad encanecida por los años, tiene en cambio la de la ciencia y de la aplicación (4).

(1) *Med. poli.*, p. I, c. iv, oper. suppl., tom. II. Ginebra, 1748-49.

(2) Fontecha, *Spec. Med. Christ. Lum.*, I, vers. *Dubitare tamen*.—Carrar., *Exmar. de med.*, p. III, n. 147.

(3) Zacchias, *ob. cit.*, lib. VI, tit. I, q. 7, § 3.

(4) He aquí los autores que han tratado *ex profeso* esta materia: Dolæus, *De juvenis medici idea errante philosophico-medica*. Venecia, 1693.—Stebler, *Op.*

Con razón, pues, Zimmermann se lamentaba de la preocupación vulgar en virtud de la que se pide, no que el médico posea penetración, ciencia y celo, sino que su cabeza ostente color níveo (1). Esta preocupación tiene á menudo su origen en las declamaciones de los médicos viejos, quienes olvidados de la gran máxima de Galeno, hacen alarde de su experiencia para desacreditar injustamente y sin lealtad á los que empiezan á ejercer.

Cierto que el médico novel se ve asaltado de vacilaciones é incertidumbres: la aplicación de los principios generales á los casos particulares y concretos le produce alguna zozobra; no encuentra siempre los síntomas tal como le fueron expuestos teóricamente en las aulas; ve con frecuencia frustradas las magníficas promesas de la Terapéutica; advierte á menudo que la naturaleza se le oculta envuelta en el misterio; las complicaciones y la rebeldía de ciertas enfermedades á toda medicación le agitan y sumergen en la perplejidad é incertidumbre, pero no importa. Con el deseo de conquistarse un nombre y de saborear el primer fruto de sus trabajos, observa escrupulosamente las reglas del arte, examina con atención suma, se sujeta á las instrucciones de sus profesores, y, en una palabra, suple su escasa experiencia con un industrioso celo.

En resumen, cuando un estudiante haya seguido los cursos ordinarios en una Escuela de Medicina y oído á los más célebres profesores, cuando haya asistido á las clínicas al lado de los más sabios prácticos, frecuentado las más ricas bibliotecas y conquistado legalmente el birrete de doctor, que siga adelante. Tiene derecho á la pública estimación y al libre ejercicio de su carrera, sean cuales fueren su edad y los múltiples obstáculos que pueda encontrar.

*tima seu non annorum sed virtutum numere computata medici ætas deducta.* Ingolstadt, 1736.—Sthal, *De practicoorum veteranorum præstantia.* Halle, 1712.—Juncker, *Diss. inauguralis, qua exemplo plethoræ demonstratur, quod bonus theoreticus, bonus quoque sit et practicus.* Halle de Magdeburgo, 1736.

(1) *De l'expérience en médecine*, lip. I, c. II, p. 5 y sigs.

### CAPÍTULO III

#### Deberes del médico respecto á la actividad

La Religión prohíbe al médico la negligencia en las visitas.—El médico hace tácitamente un contrato con el enfermo.—Si el enfermo es dócil, el médico no puede abandonarle sin terminar su curación.—¿Cómo debe portarse el médico con los incurables y desesperados?—¿Cómo con los apesados?—¿Puede un médico encargarse de la curación de un enfermo ausente?—¿Es lícito empezar un tratamiento antes de conocer la enfermedad, ó cuando uno se juzga incapaz de tratarla?—¿Hay falta en visitar de tarde en tarde á los enfermos, ó en poseer una clientela excesivamente numerosa?—¿Debe el médico encargarse de la curación de enfermos que hayan visitado ó estén visitando otros facultativos?

I.—**La Religión prohíbe al médico la negligencia en las visitas.**  
—La negligencia, definida por el Doctor Angélico, *la falta de un cuidado debido* (1), proviene de cierta pereza en la voluntad que prescinde de excitar á la razón al cumplimiento de sus deberes, y á llenarlos de la manera debida (2). De donde resulta que la negligencia constituye una falta, puesto que hiere á la virtud de la prudencia impuesta al hombre por la ley eterna; y esta falta puede ser grave si ocasiona un perjuicio grave (3). Y en efecto, ¿qué cosa hay de mayor importancia que la salud, cuyos más leves desórdenes pueden traer las más funestas consecuencias? De esto se sigue que la negligencia del médico, á quien está confiada la salud del hombre, no puede llamarse falta ligera, puesto que ofende directamente á la justicia prescrita por nuestra santa Religión. Así leemos en los Libros sagrados: *El hombre temeroso de Dios no es negligente en ninguna de sus obligaciones* (4); *el que peca por negligencia será castigado por el Legislador eterno* (5), mientras que *el hombre atento á sus deberes* es alabado en gran manera (6). Así, pues, al enseñarnos nuestros deberes particulares hacia nuestros hermanos enfermos, el mismo Espíritu de verdad nos recomienda que estemos *prontos para visitarles* (7).

(1) S. Tom., *Summ. Theol.*, II, 2, q. 54, art. 1, c.—Según otros: *la flojedad en el cumplimiento del deber.*

(2) Idem, *ibid.*, art. 3, c.

(3) Idem, *ibid.*, art. 2, c.

(4) Eccli., VII, 19.

(5) Proverb., XIX, 16.

(6) Ad Rom., XII, 11.

(7) Eccli., VII, 39.